

## PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ACTA DE REUNIÓN	
<b>Comité o Grupo:</b> Rendición de Cuentas al CPCCS	Acta No.001
<b>Citada por:</b> Ing. Patricio Jaramillo Vásquez	<b>Fecha:</b> 10/04/2017
<b>Coordinador:</b> María José Imbaquingo	<b>Hora inicio:</b> 11H00
<b>Secretario:</b> María José Imbaquingo	<b>Lugar:</b> Sala de Reuniones

PARTICIPANTES		
No.	Nombre	Cargo
1	Patricio Jaramillo Vásquez	Gerente General
2	María José Imbaquingo	Asistente de Gerencia
3	Karina Medina	Programación
4	Margarita de Pantoja	Contabilidad
5	Marcelo Loachamin	Jefe de Sistemas
6	Magdalena Rojas	Jefe de Desarrollo Humano

PUNTOS DE DISCUSIÓN	
1	Conformación del equipo de rendición de cuentas
2	Diseño de la propuesta del proceso de Rendición de Cuentas
3	Evaluación de la Gestión Institucional
4	Llenado del Formulario de Informe de Rendición de Cuentas Establecido por el CPCCS
5	Redacción del Informe de Rendición de Cuentas
6	Socialización interna y aprobación del informe de Rendición de cuentas por parte de los responsables
7	Difusión del Informe de Rendición de Cuentas a través de distintos medios
8	Planificación y realización de los eventos participativos
9	Realización del evento de rendición de cuentas a la ciudadanía
10	Incorporación de los aportes ciudadanos en el informe de rendición de cuentas
11	Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS, a través del ingreso del informe en el sistema virtual

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
1.	<p><b>Conformación del equipo de rendición de cuentas:</b></p> <p>Con los asistentes a la reunión se procede a conformar el equipo de rendición de cuentas para el año 2016 de Televisora Nacional Compañía Anónima Telenacional C.A., el mismo que se encargará de reunir y consolidar la información para el formulario de Rendición de Cuentas e ingreso de la misma al sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social</p>
2.	<p><b>Diseño de la Propuesta del Proceso de Rendición de Cuentas:</b></p> <p>Se procede a diseñar la propuesta para todo el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a los instructivos diseñados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.</p>

Los jefes de área que han sido designados para la conformación del equipo de Rendición de Cuentas, deberán proporcionar la información inherente a sus respectivas áreas hasta el 17 de abril de 2017, únicamente Contabilidad tiene plazo de entrega de la información hasta el 30 de abril de 2017 por temas tributarios.

- a. **Programación:** deberá presentar la información solicitada en cuanto a los porcentajes de cumplimiento de la programación nacional y producción nacional independiente de conformidad a los artículos 97 de la Ley Orgánica de Comunicación y artículo 72 del Reglamento General; mismos que se encuentran expuestos en el formulario de rendición de cuentas.
- b. **Contabilidad:** deberá entregar el certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias, pagos realizados por Derechos de Autor y una copia del Balance General correspondiente al año fiscal 2016.
- c. **Recursos Humanos:** deberá entregar el certificado del cumplimiento de obligaciones laborales.
- d. **Sistemas:** coordinará la transmisión de la rendición de cuentas vía streaming en la página web [www.ecuavisa.com](http://www.ecuavisa.com)
- e. **Asistente de Gerencia:** Procederá a organizar el evento de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía (hojas de registro; invitaciones por la prensa y página web). Levantar la ayuda memoria de los aportes ciudadanos.

Adicionalmente, deberá recabar las recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la función de transparencia y control social. Así mismo, deberá proceder con la recopilación de la información de las diferentes áreas, misma que será consolidada para la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas.

Se elaborará la agenda para el evento público.

### 3. Evaluación de la Gestión Institucional:

De acuerdo al cronograma efectuado, el 24 de abril de 2017, la Gerencia General aprobará el informe de rendición de cuentas mediante reunión conjunta con los directores de área.

### 4. Llenado del formulario de Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS:

Se delega a la Asistente de la Gerencia General el llenado del formulario de Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS.

### 5. Redacción del Informe de Rendición de Cuentas:

Se delega a la Asistente de la Gerencia General la redacción de la versión narrativa del informe de rendición de cuentas, el mismo que será aprobado por el Gerente General

### 6. Socialización interna y aprobación del informe de Rendición de cuentas por



**parte de los responsables:**

Hasta el 28 de abril de 2017, la Gerencia General deberá aprobar el informe de rendición de cuentas y se procederá a su socialización.

**7. Difusión del Informe de Rendición de Cuentas a través de distintos medios:**

La difusión del Informe de Rendición de Cuentas se procederá a realizar por medio de la página web.

**8. Planificación de los eventos participativos:**

Se determina que el día 25 de mayo de 2017 a las 11h00, se llevará a cabo el evento de rendición de cuentas, el mismo que tendrá transmisión vía *streaming* por medio de nuestra página web [www.ecuavisa.com](http://www.ecuavisa.com). Para esto, se realizará la publicación en el Diario La Hora, la persona responsable será Bibiana Salazar. En el evento se deberá realizar el registro de asistencia de los participantes y grabación.

**9. Realización del evento de rendición de cuentas a la ciudadanía**

El evento se realizará el día 25 de mayo de 2017 en Ecuavisa - Quito

**10. Incorporación de los aportes ciudadanos en el informe de rendición de cuentas:**

Una vez finalizado el informe de Rendición de Cuentas, se procederá a incorporar los aportes ciudadanos.

**11. Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS, a través del ingreso del informe en el sistema virtual**

Una vez que se ha consolidado la información y habiendo cumplido con el evento público, se procederá a ingresar los datos en el sistema informático del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Con este último proceso, Televisora Nacional Compañía Anónima Telenacional C.A., cumplirá con el proceso de Rendición de Cuentas del periodo 2016.

**FIRMA DE APROBACIÓN DE ACTA**

GERENTE GENERAL

